# PRECISIONES SOBRE LAS NUEVAS NORMAS ANUNCIADAS POR EL MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS Y LA ADUANA DE CUBA…

Estimados clientes: Aquí tienen un breve resumen de lo informado por las máximas autoridades del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP Meisi Bolaños) y de la Aduana General de la República (AGR Nelson Cordovés), sobre el contenido de las Resoluciones 204 del MFP; y 175 y 176 de la AGR de 2022, publicadas en la Gaceta Oficial No. 45.

Estas nuevas regulaciones que flexibilizan las importaciones de cargas con carácter no comercial por personas naturales, entran en vigor a partir del próximo lunes 15 de agosto.

La Resolución 204 del MFP se refiere a la tarifa arancelaria que tiene que pagar la persona que recibe en Cuba un paquete del exterior y flexibiliza el mínimo exento a partir del incremento de lo que se puede enviar por vía marítima, postal o de mensajería al país. De igual modo, disminuye la tarifa arancelaria.

La novedad de esta norma consiste en que, mediante envíos (postales, de paquetería y mensajería expresa), ahora se podrán importar hasta 200 dólares, que equivalen a 20 kg, según las nuevas normas de AGR (en las que 1 Kg equivale a 10 dólares).

Hasta ahora el límite era de 10 kg, con igual costo (200 dólares). La nueva norma mantiene el importe, pero duplica el peso a 20 kg.

Por tanto, las personas que deseen mandar paquetes a Cuba a través de Correos

de Cuba pueden aprovechar un mismo envío para traer más peso.
Otra medida que se pone en vigor es que se aumenta a 3 kg (hoy es 1.5 kg) el peso del paquete por el que no se deberá pagar arancel aduanal.
La tercera medida que se dispone en la Resolución 204 del MFP es la rebaja del arancel aduanal a pagar por los restantes 17 kg. Hasta hoy la persona pagaba el 100% del valor. Por ejemplo, cuando se recibía un envío de 10 kg se tenía que pagar por aranceles 4 080.00 pesos aproximadamente.
¿Qué pasará a partir del 15 de agosto de 2022?
Por el restante peso de 17 Kg solo se pagará un arancel aduanal del 30% del valor del paquete que se recibe del exterior. Este impuesto se paga en pesos cubanos, según la tasa de cambio vigente.
Por ejemplo, el impuesto a pagar por un envío de 20 kg ahora se disminuiría a 1 224.00 pesos, es decir, se duplica el peso del paquete y se disminuye en un 70% lo que se pagaba por aranceles aduanales.
Según la Resolución 176 de la AGR si usted recibe un paquete de 10 kg se le aplica el 30% a 7 kg, lo que es equivalente al 30% de 70 USD x 24 CUP. En cambio, hoy se le aplica el 100% de 70 USD x 24 CUP.
Por tanto, hay un cambio y una rebaja importante en función de disminuir el costo para la población y la familia cubana de recibir envíos y paquetería del exterior.
¿Qué pasará con los envíos que están en el país y no se han despachado?
La norma específica que estos beneficios se aplicarán a los envíos que se despachen a partir del 15 de agosto, aun cuando el paquete haya llegado con anterioridad al país.
La Resolución 176 de la AGR, establece que un kilogramo (de misceláneas y otros productos mandados a Cuba mediante envíos aéreos, marítimos, postales, de paquetería y de mensajería expresa sin carácter comercial) cuesta 10 dólares (antes era 20 USD). A la par, se aumenta el peso del paquete por el que no se deberá pagar arancel (hasta 3 kg).
El pago final de los artículos que se importan por envíos también tiene el mismo 30% de esa tarifa.
Se mantienen los 10 kg de medicamentos exentos de pago de arancel aduanal por la vía de envíos postales, cómo se estableció en el 2014.
La Resolución 175 de la AGR deroga las normativas del 2014 y establece, además, las reglas para las importaciones no comerciales que realizan las personas naturales y la lista de valores de referencia para algunos productos, que sirven de guía o recomendación para el cálculo del impuesto a cobrar por la Aduana.
En esta norma se ratifica el concepto de importación no comercial: aquella que se realiza por las personas naturales, de manera ocasional para su uso personal, familiar o del hogar, mediante equipajes, envíos, mensajes u otras cargas autorizadas".
La autoridad aduanera admite artículos y productos importados teniendo en

cuenta lo siguiente:
• Que se corresponden con una importación no comercial.
• Que se declaren con transparencia y sean variadas las cantidades a importar.
• Que su importación no exceda el límite de lo establecido según corresponda (200 dólares para los envíos y hasta 1 000 dólares para los equipajes acompañantes y no acompañantes).
• Que la naturaleza y funciones de un artículo o la reiteración de las importaciones realizadas no evidencian un fin comercial.
La Resolución 175 de la AGR elimina la práctica de determinar el carácter comercial de las misceláneas mediante el conteo de los artículos. A partir del 15 de agosto, se define por el peso y la diversidad de los mismos.
Lo más importante ahora no es si son 10 ó 15 artículos, sino que sean diversos. Eso confirma que la importación no tiene un carácter comercial.
Otra de las novedades de la Resolución 175 de la AGR es que se incluyen al método de "valor-peso" artículos de ferretería, partes y piezas de vehículos, útiles del hogar, así como las piezas de instrumentos musicales, entre otros, para los cuales se emplea la misma regla prevista para las misceláneas.
También se incrementan las cantidades a importar en la mayoría de los artículos que se despachan por su valor y no por el peso.
Otra novedad que incluye la Resolución 175 de la AGR es la importación de equipos de informática y comunicaciones, que ahora no están -como en la norma anterior- en el mismo capítulo de los efectos electrodomésticos. Por ese motivo se decidió separar esos equipos, que están entre los más importados por la población, para viabilizar la comprensión de las personas y evitar confusiones.
Por ejemplo, se amplía el límite de importación de celulares de dos hasta cinco, y hasta tres los equipos de telecomunicaciones (computadoras, laptops, etc).
En cuanto a las partes y piezas de vehículos automotores, se continuará aplicando lo establecido en la legislación vigente de la alternativa de valor-peso para la evaluación de su carácter no comercial de la carga. En tal sentido, se admitirá la importación de piezas que permitan la reparación de un vehículo, siempre que éstas sean variadas y atendiendo a los límites establecidos hasta la fecha. Los valores de referencia definidos para estos artículos se mantienen similares a lo que hoy está establecido.
En el caso de las misceláneas, cuando no sean diversas, al igual que los otros artículos a los que se les aplica el método valor-peso, solo se permitirá importar hasta 5 kg de cada artículo o producto. Cuando el peso del producto es ínfimo (por ejemplo, piedras de fosforeras, pilas de reloj o similares), solo se admitirá hasta un kilogramo.
Finalmente, precisar que la Aduana aplicará cualquiera de los cuatro métodos previstos en la legislación vigente:
• La Declaración de Aduana.

• La factura de compra.
• El valor de referencia que determine la Aduana.
• La alternativa valor-peso.
Para mayor información ver en: http://www.cubadebate.cu/.../en-detalles-nuevas-medidas.../

---

# PUBLICAN EN LA GACETA OFICIAL DE CUBA LAS NORMAS QUE IMPLEMENTAN LAS NUEVAS MEDIDAS PARA LAS IMPORTACIONES NO COMERCIALES POR PERSONAS NATURALES...

Las nuevas normas para la importación por personas naturales con carácter no comercial, que impactan en la gestión empresarial y los servicios y clientes de #CorreosdeCuba, incluyen:
1. Definir el carácter no comercial de la importación de las misceláneas por su valor y peso y por la diversidad de los artículos a importar y no por las cantidades físicas.
2. Incrementar la cantidad permitida a importar de algunos artículos. Por ejemplo: celulares, computadores, tablet, neumáticos, llantas, entre otros.

3. Incrementar el límite de importación mediante envíos de 10 kg a 20 kg.
4. Disminuir el valor del kg de importación de 20 USD a 10 USD, e incrementar el exento de pago de 1.5 kg a 3 kg para los artículos que se les aplique el valor-peso.
5. Disminuir el 70% del pago del impuesto aduanero (actualmente es del 100% y se reduce al 30%).
6. Incentivar el comercio electrónico. Autorizar al Grupo Empresarial de Correos de Cuba el comercio electrónico transfronterizo en la modalidad de importación-exportación.
Conozcan más detalles sobre estas nuevas normas en: http://www.cubadebate.cu/noticias/2022/07/28/gaceta-oficial-publica-nuevas-medidas-para-las-importaciones-no-comerciales-por-personas-naturales/ y en el programa Mesa Redonda de la Televisión Cubana de este jueves 28 de julio de 2022.

---

# APRUEBA GOBIERNO CUBANO NUEVAS MEDIDAS PARA RECUPERAR LA ECONOMÍA NACIONAL QUE IMPACTAN EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y LOS SERVICIOS DE CORREOS DE CUBA…

Entre las más de 70 medidas aprobadas para avanzar en la recuperación de la economía, que se acaban de dar a conocer en el noveno periodo ordinario de sesiones del Parlamento cubano en su novena legislatura, el Gobierno anunció la flexibilización de la importación por personas naturales con carácter no comercial, decisión que impacta positivamente en la gestión empresarial y los servicios de #CorreosdeCuba y en sus clientes.
La flexibilización de la importación por personas naturales con carácter no comercial, incluye:
1. Definir el carácter no comercial de la importación de las misceláneas por su valor y peso y por la diversidad de los artículos a importar y no por las cantidades físicas.
2. Incrementar la cantidad permitida a importar de algunos artículos. Por ejemplo: celulares, computadores, tablet, neumáticos, llantas, entre otros.
3. Incrementar el límite de importación mediante envíos de 10 kg a 20 kg.
4. Disminuir el valor del kg de importación de 20 USD a 10 USD, e incrementar el exento de pago de 1.5 kg a 3 kg para los artículos que se les aplique el valor-peso.
5. Disminuir el 70% del pago del impuesto aduanero (actualmente es del 100% y se reduce al 30%).
6. Incentivar el comercio electrónico. Autorizar al Grupo Empresarial de Correos de Cuba el comercio electrónico transfronterizo en la modalidad de importación-exportación.
Vean más detalles en: http://www.cubadebate.cu/…/aprueban-nuevas-medidas…/

---

# CORREOS DE CUBA INFORMA SOBRE IRREGULARIDADES EN SU SITIO WEB Y SU APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES…

Durante las últimas semanas el Grupo Empresarial Correos de Cuba ha estado recibiendo a través de sus diferentes canales de comunicación institucional reiteradas insatisfacciones, quejas y reclamos de sus clientes, de que no pueden o tienen dificultades para acceder a los servicios que brinda nuestro sitio web y su aplicación para dispositivos móviles.

Por ese motivo, con anterioridad, Correos de Cuba publicó una nota informativa comunicando que el sitio web y la aplicación para dispositivos móviles de la organización postal estaban siendo sometidos a un proceso de revisión y mantenimiento hasta nuevo aviso, por lo que ofrecía disculpas a los clientes por las molestias ocasionadas.

Nuestros ingenieros y técnicos de las áreas de comunicaciones e informática han estado trabajando intensamente para perfeccionar y fortalecer las infraestructuras tecnológicas y sistemas de ciberseguridad, a fin de que puedan garantizar el funcionamiento adecuado y seguro de los servicios que brindan esas plataformas digitales y, en ese proceso, se limitó por un tiempo el acceso a las mismas desde el exterior, siendo afectados algunos de estos servicios.

Una vez concluidos dichos trabajos, la web y la aplicación móvil de Correos de Cuba ya se encuentran disponibles y funcionando de manera estable.

Ofrecemos disculpas a nuestros clientes por las molestias ocasionadas y les reiteramos que en caso de cualquier solicitud de información o insatisfacción sobre la gestión empresarial y los servicios de Correos de Cuba, pueden contactarnos a través de nuestro sitio web https://www.correos.cu/, en nuestras plataformas en las redes sociales digitales y mediante el resto de los canales de comunicación y sistemas de atención al cliente de nuestra organización, cuyos contactos telefónicos y direcciones electrónicas aparecen publicados en la propia web, en la contraportada de la revista Bohemia y en las Páginas Amarillas del Directorio Telefónico de Etecsa, de ellos, los más empleados son la línea directa 80244644 (que funciona las 24 horas del día) y el correo electrónico atención.cliente@ecc.cu

Dirección de Comunicación Institucional

Grupo Empresarial Correos de Cuba

# TRABAJADORES DE CORREOS DE CUBA «ASALTARON» EL BARRIO CAPITALINO DE LA TIMBA…

#CubaPorLaPaz #CorreosdeCuba #AlServicioDeTodos
Directivos y trabajadores de la Empresa de Correos Habana Centro, junto a colegas del Ministerio de Comunicaciones (MINCOM), de la Empresa de Telecomunicaciones (ETECSA) y del Grupo Empresarial de Informática y Comunicaciones (GEIC), desde horas bien tempranas de este sábado «asaltaron» el barrio capitalino de #LaTimba, «armados» con machetes, guatacas, rastrillos y otros medios de faena, para desarrollar una nueva jornada de trabajo voluntario de chapea, limpieza y recogida de basura en las calles, parques y otras áreas de esa comunidad, en saludo al Aniversario 51 del Sindicato de Trabajadores de las Comunicaciones y en apoyo a las acciones que continúan ejecutándose en esa populosa barriada capitalina del municipio Plaza de la Revolución por parte del MINCOM y otros organismos, empresas y entidades de #LaHabana, a fin de mejorar las condiciones de vida de sus pobladores y, en particular, de las familias y personas vulnerables.

---

# DESIGNADO EL INGENIERO PABLO JULIO PLA FERIA, COMO PRESIDENTE DEL GRUPO EMPRESARIAL CORREOS DE CUBA…

En horas de la mañana de este viernes 17 de junio de 2022, ante los miembros del Consejo de Dirección de ese Grupo Empresarial, y con la presencia de Wilfredo González Vidal y Ana Julia Marine López, viceministro primero y viceministra del Ministerio de Comunicaciones (MINCOM), fue presentado el ingeniero Pablo Julio Pla Feria, como nuevo presidente del Grupo Empresarial Correos de Cuba.

Pablo Julio, de 51 años de edad, es natural de la provincia de Las Tunas. Graduado de Ingeniero en Telecomunicaciones cuenta, además, con una Maestría en Administración Empresarial y es egresado del Diplomado de Administración Pública de la Escuela Superior de Cuadros del Estado y el Gobierno cubanos.

En su trayectoria como cuadro ha transitado por diferentes responsabilidades, entre las que sobresalen, director de la División Territorial de la Empresa de Telecomunicaciones (Etecsa) en Las Tunas y Delegado del Ministro de Comunicaciones en esa provincia; director de Inversiones y Desarrollo Tecnológico y director general de Comunicaciones del Ministerio de Comunicaciones (MINCOM); así como director general de los Joven Club de Computación y Electrónica.

Pablo Julio es un compañero que goza de prestigio y autoridad en el sector de las comunicaciones y por los resultados alcanzados durante su trayectoria laboral y revolucionaria, ha recibido numerosas condecoraciones y reconocimientos.

---

# CORREOS DE CUBA INFORMA SOBRE SITUACIÓN DE LAS

# CARGAS ATRASADAS DE LA COMPAÑÍA XPRESS MULTISERVICES S.A.

En las últimas semanas se han registrado en los canales de comunicación y de atención al cliente del Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC), reiteradas quejas por la demora en el procesamiento y entrega a los destinatarios de 10 contenedores con envíos de paquetería tramitados hacia Cuba desde Panamá por la compañía Xpress Multiservices SA, debido al incumplimiento por esta última de lo pactado contractualmente con la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional del GECC.

La Empresa de Mensajería y Cambio Internacional (EMCI) y la compañía Xpress Multiservices S.A. concluyeron las negociaciones que durante semanas estuvieron sosteniendo, con el compromiso por esta última de cumplir rigurosamente lo acordado en el contrato de este servicio.

La Empresa de Mensajería y Cambio Internacional de Correos, con independencia de que no es responsable de lo ocurrido, ofrece sinceras disculpas por las afectaciones provocadas a los clientes, e informa que ha iniciado el procesamiento de las cargas atrasadas de Xpress Multiservices SA para su entrega a los destinatarios en Cuba.

Las personas interesadas podrán solicitar mayor información o esclarecer sus dudas, a través de la sección PUEDE COMENTARNOS de nuestro sitio web https://www.correos.cu/; por los correos electrónicos atención.cliente@ecc.cu y atención.cliente@mci.ecc.cu o a través del Centro de Llamadas de Correos de

Cuba, por el número telefónico 80244644, que funciona las 24 horas del día.
Dirección de Comunicación Institucional
Grupo Empresarial Correos de Cuba

---

# CORREOS DE CUBA EN EJERCICIO METEORO 2022…

Este sábado y domingo los directivos y una representación de trabajadores del Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC), llevaron a cabo las acciones de preparación previstas dentro del Ejercicio Meteoro 2022, como antesala de la temporada ciclónica que se inicia en todo el país el próximo 1ro de junio y se extiende hasta el 30 de noviembre del presente año.
Meteoro 2022, se desarrolló este año en las entidades del Ministerio de

Comunicaciones (MINCOM), ajustado a las particularidades del escenario creado por la COVID-19 y al impacto del recrudecido bloqueo impuesto a Cuba por el gobierno de los Estados Unidos, teniendo entre sus objetivos principales la revisión y puntualización de los planes de enfrentamiento y reducción de riesgos de desastres, en interés de fortalecer las capacidades del sector frente a huracanes, sismos de gran intensidad, intensa sequía, afectaciones de origen sanitario y otros fenómenos naturales.

El viceministro primero de Comunicaciones, Wilfredo González Vidal, encabezó la reunión de trabajo en el MINCOM en la que, por el sistema de videoconferencia, se expusieron, revisaron y puntualizaron con los jefes las direcciones, de las organizaciones empresariales, entidades presupuestadas y oficinas territoriales de control del organismo, los planes para el enfrentamiento a desastres y otras situaciones excepcionales.

La jornada sabatina dio inicio con un minuto de silencio en homenaje las víctimas del lamentable accidente del Hotel Saratoga y, entre otros temas analizados, los representantes de las Empresas de Telecomunicaciones ETECSA y de Radio Cuba, presentaron las experiencias y buenas prácticas resultantes de la implementación en dichas organizaciones de los planes de reducción de riesgos de desastres, en las que se evaluó el impacto que tiene en el sector de las telecomunicaciones, la actual situación energética que vive el país.

En tanto, la viceministra del MINCOM, Ana Julia Marine López; y Carlos Asencio Valerino, presidente de Correos de Cuba, comprobaron y puntualizaron con los principales directivos de la OSDE y las 20 empresas del GECC, los sistemas de comunicaciones y otros aseguramientos incluidos en los planes de enfrentamiento de riesgos de desastres, que permiten enfrentar con éxito este tipo de eventos, teniendo en cuenta, además, las experiencias y buenas prácticas de la organización postal durante los últimos años en el enfrentamiento de situaciones excepcionales.

En la jornada matutina del domingo se desarrollaron ejercicios y actividades prácticas de limpieza de locales y techos, drenaje de tragantes y mantenimiento de equipos de clima y otros medios en las áreas e instalaciones de la OSDE, las empresas y oficinas de Correos de Cuba, así como se revisó y puntualización de las brigadas y el personal previsto en cada entidad para el enfrentamiento de situaciones de desastres.

Por su parte, los directivos y trabajadores de la Oficina de Cambio Internacional de la Empresa de Mensajería del GECC, dedicaron ambas jornadas a acelerar los procesos operacionales y de tramitación de los recientes contenedores y cargas de paquetería que en los últimos días han arribado al país por vía aérea y marítima.

El Ejercicio Meteoro 2022 contribuyó, sin dudas, a elevar la preparación y cohesión de los órganos de dirección, directivos, funcionarios y trabajadores del

sistema de comunicaciones y de la OSDE y empresas de Correos de Cuba, frente a huracanes, desastres provocados por accidentes y otras situaciones excepcionales que cíclicamente ocurren en nuestro país.

---

# NUESTRA SOLIDARIDAD CON LOS

# ACCIDENTADOS Y LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS DE LA TRAGEDIA DEL HOTEL SARATOGA…

Los trabajadores del Grupo Empresarial Correos de Cuba expresamos nuestro pesar por el lamentable accidente ocurrido este viernes en el Hotel Saratoga de La Habana y patentizamos nuestra solidaridad con las familias de los fallecidos y los lesionados que fueron víctimas de esta tragedia.
Manifestamos, además, nuestro más sentido pésame por las personas fallecidas y el más ferviente deseo de una pronta recuperación de los accidentados, así como ratificamos nuestra disposición de cumplir las tareas que la dirección del Partido, el Gobierno, el Ministerio de Comunicaciones y nuestro Grupo Empresarial demanden de nosotros y de asumir todo lo que sea necesario hacer ante esta tragedia. #FuerzaCuba

---

# #CorreosdeCuba
# #AlServicioDeTodos
# #VamosConTodo

Hoy los trabajadores y jóvenes de #CorreosdeCuba condenamos la campaña mediática contra #Cuba y dirigimos nuestros esfuerzos a:
. Desarrollar la infraestructura que posibilite la informatización del 100% de nuestras unidades de servicios.
. La modernización de la Gráfica Postal y la automatización de los procesos operacionales.
. Incrementar la eficiencia en el procesamiento de los envíos postales, de paquetería y mensajería expresa.
. Disminuir los tiempos de entrega de los envíos en destino.
. Diversificar los servicios y crecer en los de corte financiero y de comercio electrónico.
. Ampliar el número de países desde los cuales se reciben giros internacionales.
. Y mejorar el proceso de atención a la población.